



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS: **JAVIER MORENO COLMENARES, EPIFANIO ZÁRATE RUÍZ, MANUELA VÁSQUEZ BARRANCO, GERARDO IBAÑEZ CRUZ Y CÉSAR PÉREZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL** RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE **OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS BAUMAR SA DE CV** EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL CIUDADANO **JORGE ALBERTO BAUTISTA MARTÍNEZ** A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA "EL MUNICIPIO":

- QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU REGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y ARTICULO 3 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: AV. MUNICIPAL SIN NÚMERO, CENTRO, CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, ESTADO DE OAXACA.
- QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTA FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL **RAMO GENERAL 33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) DEL EJERCICIO FISCAL 2018. CON CARGO AL 3% DE GASTOS INDIRECTOS.**

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

- SER UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, SE ACREDITA CON EL ACTA CONSTITUTIVA VOLUMEN No. 181, INSTRUMENTO No. 13, 985, LEVANTADA ANTE LA FE DE EL NOTARIO PUBLICO N°. 105 LIC. EDUARDO GARCIA CORPUS EN LA VILLA DE ZIMATLÁN, OAXACA.

OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS BAUMAR S.A. DE C.V.
RFC: OCE14022076
TEL. 57 26193
TEL. 951 2045837
PROYECTOS, CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA
ASESORIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

- b) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES R.F.C. **OCE140522Q76**.
- c) QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JORGE ALBERTO BAUTISTA MARTÍNEZ CON CREDENCIAL DE ELECTOR N°. 1764091561779.
- d) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA EJERCER COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA TÉCNICA, DE MANERA ENUNCIATIVA NO ASÍ LIMITATIVA.
- e) QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- f) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- g) QUE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURO SOCIAL.
- h) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA CANASTAS, CASA 54 CONDOMINIO 3 COLONIA VISTA REAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA C.P. 71233

III.- "AMBAS PARTES" DECLARAN:

- a) QUE SE RECONOCE MUTUA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTA SU EXPRESA Y CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS CONSISTENTES EN:

SERVICIOS TÉCNICOS

- 1.- ASESORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS BAUMAR S.A. DE C.V.
RFC: OVEF04022076
TEL: 57 26198
CONSTRUCCIONES C.E.L. 95-2046337
PROYECTOS, CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA
ASESORIA TECNICA A MUNICIPIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

REGIDURIA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

2.- INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECURSOS PROPIOS Y AQUELLAS OBRAS QUE SE DERIVEN DE CONVENIOS Y/O MEZCLAS DE RECURSOS PACTADOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y/O EL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:



A.- INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL CONFORMADO POR: OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN CON ANEXO FINANCIERO Y/O TÉCNICO DE OBRA, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES Y ANEXOS (EN SU CASO), OFICIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS, ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE, ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), CONVENIO DE CONCERTACIÓN (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y PARA OBRAS POR CONTRATO ÚNICAMENTE REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y PARA OBRAS POR CONTRATO ÚNICAMENTE REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CROQUIS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN, GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y PARA OBRAS POR CONTRATO ÚNICAMENTE REVISIÓN Y VALIDACIÓN, EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y PARA OBRAS POR CONTRATO ÚNICAMENTE REVISIÓN Y VALIDACIÓN, MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y PARA OBRAS POR CONTRATO ÚNICAMENTE REVISIÓN Y VALIDACIÓN, MEMORIA DESCRIPTIVA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y PARA OBRAS POR CONTRATO ÚNICAMENTE REVISIÓN Y VALIDACIÓN.

B.- PROCESO DE CONTRATACIÓN CONFORMADO POR: ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA (EN SU CASO) (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), ELABORACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIAS (NO INCLUYE GESTIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO), PUBLICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN (NO INCLUYE GESTIÓN), ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), ACTA DE FALLO (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR LA CORRECTA Y OPORTUNA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, MODIFICACIONES A LAS GARANTÍAS (EN SU CASO), CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CONVENIO(S) MODIFICATORIO(S) (EN SU CASO).

C.- PROCESO DE EJECUCIÓN CONFORMADO POR: REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA CONTRATADA (FACTURA, CUERPO DE LA ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS).

[Handwritten signature]



2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

ESTADO DE CUENTA, NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, NOTAS DE BITÁCORA, PRUEBAS DE CONTROL Y CALIDAD, REPORTE FOTOGRÁFICO, SÁBANA DE FINIQUITO, PRESUPUESTO DEFINITIVO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, Y GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS). REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PAGO DE MANO DE OBRA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (ESTIMACIÓN, NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRÁFICO). REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ADQUISICIONES DE MATERIAL, EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

3.- ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

4.- ASESORÍA RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA.



TESORERIA
MUNICIPAL

SEGUNDA: EL MONTO DEL CONTRATO

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$889,573.16 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N) CON EL IVA INCLUIDO.

OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS BAUMAR S.A. DE C.V.
RFC: OCE14522076
TEL. 52 26193
CEL. 971 2045837
PROYECTOS, CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA
ASESORIA TECNICA A MUNICIPIOS

TERCERA: TIEMPO DE EJECUCIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR 12 MESES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS PARTES SI ESTA NO SE LLEGARA A DESARROLLAR POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

ESTE CONTRATO PODRA PRORROGARSE POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR ÉL, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS INMUEBLES EN LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS PLANEACIONES Y/O ACCIONES Y LA PRESTACIÓN DE ESTE ANTE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam
de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam
de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018



REGIDURIA
DE INFRAS
ESTRUCTURAS
MUNICIPALES
Mpio. Cuilápam
de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"

REGIDURIA DE INFRAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES
Mpio. Cuilápam
de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

EN LO REFERENTE A PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ SUS GESTIONES Y EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SUPERVISAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD LO REQUIERA.

QUINTA: ANTICIPO

AMBAS PARTES ACUERDAN OTORGAR UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO CONTRATADO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$266,871.95 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTAY UN PESOS 95/100 M.N)

SEXTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SERA EN DIEZ EXHIBICIONES, LA PRIMERA EN EL MES DE FEBRERO Y LAS RESTANTES A MÁS TARDAR DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DIAS POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA MES, PARA LO CUAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL LA FACTURA CORRESPONDIENTE; REALIZANDO EL PAGO CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PERIODO	IMPORTE	FECHA DE PAGO
01 DE ENERO DE 2018 - 31 DE ENERO DE 2018	266,871.95	22 DE FEBRERO 2018
01 DE FEBRERO DE 2018 - 28 DE FEBRERO DE 2018	62,270.12	5 DE MARZO DE 2018
01 DE MARZO DE 2018 - 31 DE MARZO DE 2018	62,270.12	5 DE ABRIL DE 2018
01 DE ABRIL DE 2018 - 30 DE ABRIL DE 2018	62,270.12	5 DE MAYO DE 2018
01 DE MAYO DE 2018 - 31 DE MAYO DE 2018	62,270.12	5 DE JUNIO DE 2018
01 DE JUNIO DE 2018 - 30 DE JUNIO DE 2018	62,270.12	5 DE JULIO DE 2018
01 DE JULIO DE 2018 - 31 DE JULIO DE 2018	62,270.12	5 DE AGOSTO DE 2018
01 DE AGOSTO DE 2018 - 31 DE AGOSTO DE 2018	62,270.12	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	62,270.12	5 DE OCTUBRE DE 2018
01 DE OCTUBRE DE 2018 - 31 DE OCTUBRE DE 2018	62,270.12	5 DE NOVIEMBRE DE 2018
01 DE NOVIEMBRE DE 2018 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	62,270.13	5 DE DICIEMBRE DE 2018
TOTAL	889,573.16	

OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS BAUMAR S.A. DE C.V.
RFC: OCE140522Q76
TEL: 52 26193
CEL: 52 1 2045837
PROYECTOS, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS
ASESORIA TECNICA A MUNICIPIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dpto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dpto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dpto. Centro, Oax.
2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dpto. Centro, Oax.
2017-2018
REGISTRO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dpto. Centro, Oax.
2017-2018

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

SEPTIMA: GARANTÍAS

NO SE PRESENTARÁN FIANZAS, SIN EMBARGO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS A CUMPLIR CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA UNA VEZ TERMINADA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CASO DE EXISTIR ALGUN REQUIRIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE FISCALIZACIÓN O DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

OCTAVA: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", LA QUE DEBERÁ MANEJAR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TENIÉNDOSE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

1. TOMA DE DECISIONES TÉCNICAS EN LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACLARACIÓN, DUDAS O AUTORIZACIONES AL CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS A EJECUTARSE, SIN QUE EXISTA DESAPEGO A LA NORMA VIGENTE.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

DÉCIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

Periodo
2017-2018



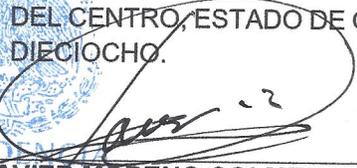
CONTRATO N° MCG/FIII/001/2018

INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE DICHA LEY.

DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU DEFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


G. JAVIER MORENO COLMENARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

POR "EL MUNICIPIO" SINDICATURA MUNICIPAL

C. EPIFANIO ZARATE RUIZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018


C. MANUELA VASQUEZ BARRANCO
REGIDORA DE HACIENDA
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018


C. CÉSAR PÉREZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018


C. GERARDO IBANEZ CRUZ
REGIDOR DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES
REGIDURIA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES
Mpio. Cuilápam de Guerrero
Dtto. Centro, Oax.
2017-2018

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS BAUMAR SA DE CV


ING. JORGE ALBERTO BAUTISTA MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS BAUMAR SA DE CV
RFC: OCE140522376
TEL. 57 26133
CEL. 951 2045117
PROYECTOS, CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA
ASESORIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE:"